



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

Concón, 05 AGO 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 1984

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3º.
Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°22 de fecha 03 de agosto del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°22 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 200

Se aprueba Acta Extraordinaria N°06 año 2022.

Votación: Unánime.

Acuerdo N° 201

Se aprueba retirar de la tabla el punto N° 5 y 6, para el próximo concejo.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 202

Se aprueba modificar el acuerdo de concejo N° 135 de fecha 15 de junio del 2022, en los siguientes términos: Se aprueba gastos de mantención y operación proyecto para mantenimiento vial comuna de Concepción, código BIP 400442302-0

Votación: Unánime

Acuerdo N° 203

Se aprueba 30 minutos más de reunión de concejo, para concluir a las 11:00 hrs.

Votación: Unánime



03 AGO 2022

Acuerdo N° 204

Se aprueba crear comisión de concejo "Comisión cambio climático".

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Alcalde Sr. Freddy Ramirez.

Rechaza: Concejala Sra. Gabriela Orfali, Concejala Sra. Maria José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 205

Se aprueba como Presidente de la comisión Cambio climático, a la concejala Sra. Sandra Contreras.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Alcalde Sr. Freddy Ramirez.

Rechaza: Concejala Sra. Gabriela Orfali, Concejala Sra. Maria José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 206

Se aprueba como integrantes de la comisión Cambio climático, a la concejala Sra. Elda Arteaga y al concejal Sr. Alberto Fernández.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Concejala Sra. Illen Sáez, Alcalde Sr. Freddy Ramirez.

Rechaza: Concejala Sra. Maria José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 207

Se aprueba solo un representante en la comisión Cambio climático, de la Asociación de Municipalidades.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Concejala Sra. Illen Sáez, Alcalde Sr. Freddy Ramirez.

Rechaza: Concejala Sra. Maria José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 208

Se aprueba que la Concejala Sra. Sandra Contreras, represente en la comisión de Cambio climático de la Asociación de Municipalidades.

Votación:

Aprueba: Concejala Sra. Sandra Contreras, Concejala Sra. Elda Arteaga, Concejal Sr. Alberto Fernández, Concejala Sra. Illen Sáez, Alcalde Sr. Freddy Ramirez.

Rechaza: Concejala Sra. Maria José Aguirre, Concejala Sra. Illen Sáez.

Acuerdo N° 209

Se agrega en la tabla, el pronunciamiento, otorgamiento de subvención al Cuerpo de Bomberos de la sexta compañía de Concón, por un monto de \$ 11.000.000.

Acuerdo N° 210

Se aprueba subvención al Cuerpo de Bomberos de la sexta compañía de Concón, por un monto de \$ 11.000.000, para gastos de monitores y reparación de carros y equipamiento. RUT 81.815.900-5.

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.



03 AGO 2022

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



FRV/MLEG/jvm

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal
6. pal.
7. DAF.
8. S. Pública
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes
15. Cultura
16. Dimao
17. Gestión de Personas
18. Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

03 AGO 2022